

# *L'avaluació del professorat universitari*

*Taller: El professorat universitari al 2015: Perfil  
vinculació i avaluació*

*Julio Abalde Alonso  
Director*

*Universitat de Girona  
16 d'octubre de 2008*

## Objetivos de la ACSUG

- Resolución 12/3/01
  - Desarrollo de procesos de evaluación de la calidad.
  - Analisis de los resultados.
  - Propuestas de mejora de los servicios prestados
  
- Ley 3/2002
  - Evaluación del profesorado.

## Actividades

- Evaluación de titulaciones
  - Evaluación Institucional
  - Evaluación de titulaciones
  - Seguimiento y Acreditación de titulaciones
- Acreditación de profesorado
- Evaluación de complementos retributivos
- Evaluación de la Actividad Docente del profesorado (DOCENTIA)
- Estudios de Inserción laboral
- Evaluación del grupos de investigación

## Complementos retributivos del profesorado

- La Ley orgánica 6/2001, do 21 de diciembre, de universidades, establece que las comunidades autónomas podrán establecer, artículo 55 (personal docente e investigador contratado) y artículo 69 (personal docente e investigador funcionario), retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión.

### Decreto autonómico

- El Decreto 55/2004, de 4 de marzo establece las retribuciones adicionales vinculadas a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión del profesorado universitario y establece el régimen de estos complementos retributivos autonómicos para el personal docente e investigador funcionario y contratado doctor, de las universidades públicas de Galicia.
- Cuatro tipos de complementos:
  - 1- Complemento de reconocimiento a la labor docente.
  - 2- Complemento de reconocimiento a la labor investigadora.
  - 3- Complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora.
  - 4- Complemento de reconocimiento por los cargos de gestión.

## OBJETIVOS

- **Reconocimiento**
- **Estímulo**
- **Evaluación y mejora del profesorado**
- **Promover la cultura de la calidad y las buenas prácticas**

## Complemento de reconocimiento a la excelencia curricular docente e investigadora

Evaluación	Componente	Criterios	Puntuación máxima	Porcentaje
Básica	Docente	Quinquenios x 0,75	3	21
	Investigador	Sexenios x 1	5	35
	<b>Total</b>		<b>9*</b>	<b>64*</b>
Adicional	Docente	Anexo I	2,5	18
	Investigador	Anexo II	2,5	18
	<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>36</b>
<b>Evaluación Final</b>	<b>Total</b>	<b>Básica + Adicional</b>	<b>14</b>	<b>100</b>

\* Los dos primeros quinquenios junto con el primer sexenios se valora como 1 punto

## Criterios evaluación adicional: Componente docente

1. -Creación de materiales docentes para la docencia universitaria: libros, capítulos de libros, separatas, artículos, traducciones, software y otros materiales para la docencia
2. -Implicación en la mejora de la actividad docente universitaria
3. -Participación en actividades de formación
4. -Actividades de prácticas externas y movilidad
5. -Participación en actividades de innovación docente
6. -Otras actividades relacionadas con la docencia
7. - Actividades que fomentan el uso del gallego en la docencia universitaria
8. -Valoración de la actividad docente universitaria: opinión de los/as estudiantes.

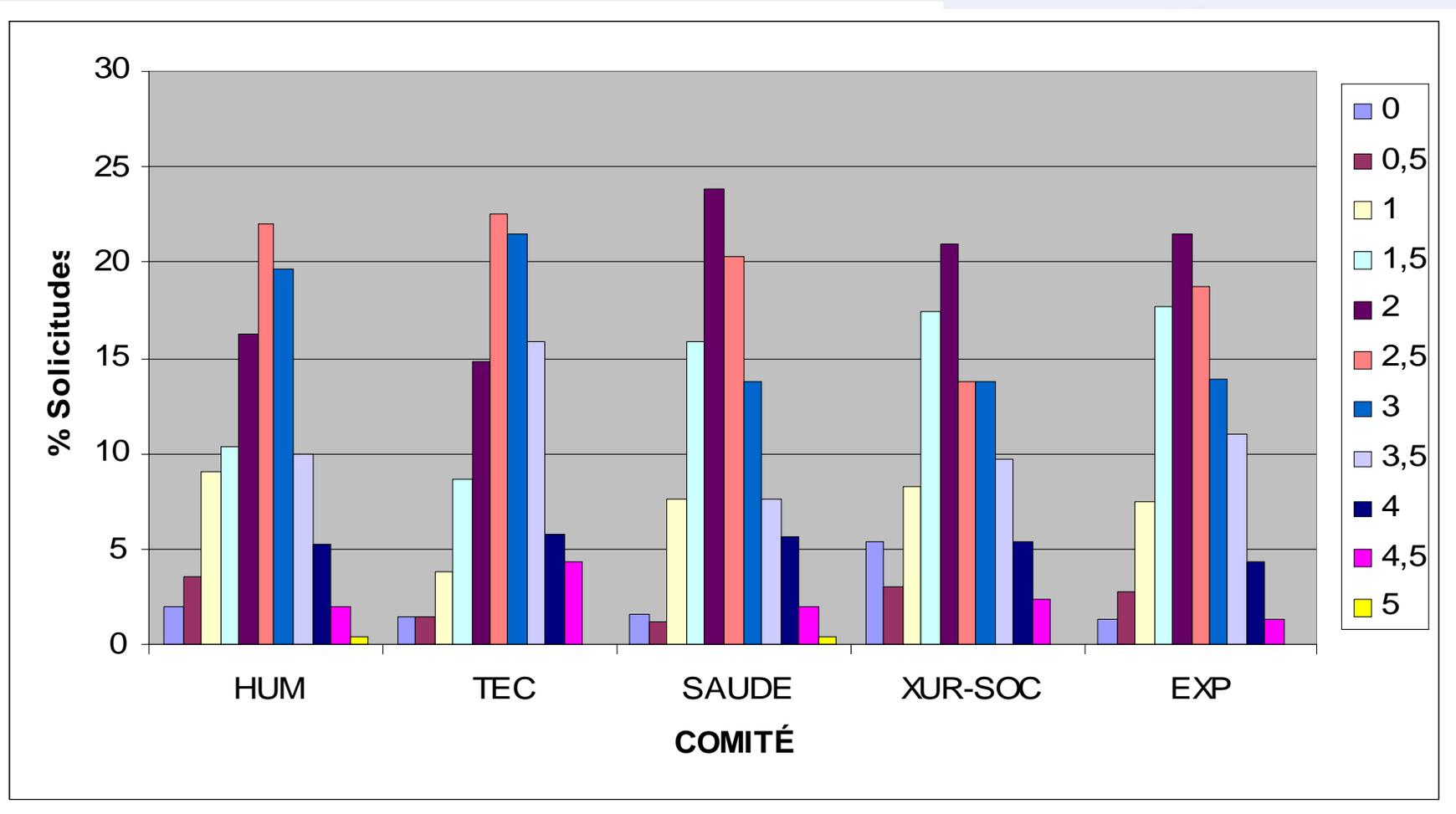
## Criterios evaluación adicional: Componente investigador

### 1. - ACTIVIDADE INVESTIGADORA

- 1.1) Teses doctorales dirigidas
- 1.2) Proyectos/Convenios con empresas y/u instituciones.
- 1.3) Congresos: Conferencias plenarias por invitación
- 1.4) Organización de la investigación
- 1.5) Actividades que fomentan el uso del gallego en la investigación

### 2. -TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO

- 2.1) Transferencias tecnológicas
- 2.2) Patentes reconocidas internacionalmente
- 2.3) Dirección/Participación en contratos con empresas/instituciones
- 2.4) Comisario de exposiciones de relevancia estatal o internacional
- 2.5) Informes relevantes.
- 2.6) Estudios relevantes para el desarrollo social, económico, científico e cultural de Galicia.
- 2.7) Creación empresas de base tecnológica que suponen transferencia de tecnología.
- 2.8) Divulgación del conocimiento
- 2.9) Conferencias y cursos de divulgación científica
- 2.10) Otros méritos de transferencia e divulgación do conocimiento
- 2.11) Actividades que fomentan o uso do gallego en la transferencia e divulgación do conocimiento



## Valores medios de los resultados

	HUM	TEC	SALUD	JUR-SOC	EXP	Total
<b>Docencia</b>	1,36	1,25	1,09	1,19	1,06	1,17
<b>Investigación</b>	1,19	1,54	1,38	1,15	1,36	1,31
<b>A. Adicional</b>	2,54	2,80	2,47	2,34	2,43	2,49

▪Valores medios de los resultados de las evaluaciones en cada uno de los componentes de la Evaluación Adicional, obtenidos en cada uno de los comités de evaluación.

			CEC		CX	
	CLD	CLI	nº	tramos	nº	tramos
2004	2795	2393				
2005	282	259				
2006	79	73	1589	9157		
2007	133	130	121	491	1239	3579,6
2008	69	69	90	350	150	220,7
<b>total</b>	<b>3358</b>	<b>2924</b>	<b>1790</b>	<b>9998</b>	<b>1389</b>	<b>3800,3</b>
	1.000 €	900 €	6.300 €	14 tramos	1.920 €	8 tramos

# Gracias por la atención

<http://www.acsug.es>  
[julio.abalde@acsug.es](mailto:julio.abalde@acsug.es)



Axencia Certificada  
UNE-ISO-9001:2000  
Ref.: EC-2346/06  
20 de marzo de 2006

